

AYUNTAMIENTO DE MULA SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

INICIO EXPTE PARA GESTIÓN BARRAS DE COPAS FIESTAS SEPTIEMBRE 2024 EXPTE. GRAL/1353/2024

Vista la necesidad de autorizar la ocupación de la vía pública para la gestión de las barras de copas en el recinto ferial durante las Fiestas Patronales de 2024, por la Secretaría General se ha redactado borrador de Bases reguladoras para la adjudicación de la mencionada autorización.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

- 1º.- Iniciar expediente para la adjudicación de autorización para la gestión de las barras de copas en el recinto ferial, Fiestas Patronales 2024.
 - 2º.- Aprobar las Bases reguladoras que regirán dicho procedimiento.
- 3º.- Proceder a la publicación de las mismas en la web municipal para su conocimiento general.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	07/06/2024 10:13
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	07/06/2024 10:21



AYUNTAMIENTO DE MULA SECRETARÍA GENERAL

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P. D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	07/06/2024 10:13
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	07/06/2024 10:21